



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCA

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE
LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS 2019

PROGRAMA EDD 2019

El TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (TecNM), por medio de la DIRECCIÓN DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS, con la finalidad de impulsar y reconocer las actividades sustantivas desarrolladas por el profesorado

CONVOCA

Al profesorado que esté actualmente desempeñando actividades de docencia, investigación y desarrollo tecnológico, vinculación y gestión académica; y que cumpla con lo dispuesto en las condiciones específicas de trabajo de la institución, a participar en el “Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados 2019” (PEDD 2019), de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera. Podrá participar en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados 2019, el profesorado del nivel superior que tenga nombramiento o contrato por tiempo determinado o indeterminado, de tiempo completo, de asignatura y técnico docente (que impartan asignaturas con clave presupuestal autorizada por la SEP y dentro de los planes y programas de estudio vigentes y autorizados por el TecNM), que hayan laborado durante todo el primer y segundo semestre del año 2018 y continúen laborando como personal docente en el Instituto Tecnológico Descentralizado.

Segunda. Cumplir en apego con lo estipulado en los Lineamientos Generales del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados (PEDD 2019).

Tercera. Para participar en el PEDD 2019 el profesorado deberá cumplir obligatoriamente con los requisitos estipulados en el artículo 17 de los Lineamientos Generales del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados 2019. En caso de que alguno de los documentos obligatorios no se cumpla, no se procederá a la evaluación del expediente y no tendrá derecho a réplica.

Cuarta. Los documentos de comprobación correspondientes a las actividades a evaluar y criterios de evaluación se dan a conocer en el formato SDE-2019.

Quinta. La vigencia del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente será de un año, a partir del 1ero. de abril de 2019.

Sexta. Las réplicas se atenderán de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados PEDD 2019 y en las fechas establecidas en la presente Convocatoria. Es importante mencionar que la Comisión de Evaluación Nacional no atenderá las réplicas del profesorado del PEDD 2019 de manera personal, toda inconformidad será atendida por conducto de la Comisión de Evaluación Local.

Séptima. No podrán participar en el PEDD 2019, personal directivo, administrativo, profesorado de idiomas, personal que imparte actividades deportivas, cívicas y culturales, ni docentes contratados por honorarios y/o servicios profesionales.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha	Responsable
1. Publicación de convocatoria.	30 de abril de 2019	Director del plantel
2. Envío a los Directores Generales de los ITD´s la cuenta de acceso al sistema informático para Presidente de la Comisión de Evaluación Local.	Del 30 de abril al 10 de mayo de 2019	Comisión de Evaluación Nacional
3. Actualizar en el sistema informático http://pedddesc.tecnm.mx los datos del Presidente de la Comisión de Evaluación Local con la cuenta de usuario y contraseña proporcionada al Director General del ITD.	Del 6 de mayo al 14 de mayo de 2019	Presidente de la Comisión de Evaluación Local
4. Dar de alta a cada integrante de su Comisión en el sistema informático del PEDD 2019.	Del 16 al 24 de mayo de 2019	Presidente de la Comisión de Evaluación Local
5. Realizar el registro, digitalizar los documentos y subirlos al sistema informático http://pedddesc.tecnm.mx que sirve de apoyo al PEDD 2019, (en el caso de que haya participado el año anterior su usuario y contraseña son los mismos, si los extravió, el sistema le indicará el proceso para recuperarlos). <i>Esta actividad es estrictamente responsabilidad del profesorado solicitante quien registrará sus datos y tendrá como usuario su CURP. El profesorado tiene la obligación de anotar la contraseña que el sistema genera de manera inmediata al realizar su registro; así como también debe corroborar que sus documentos estén debidamente cargados y que su visualización sea óptima.</i>	Del 20 de mayo al 07 de junio de 2019.	Profesorado



6. Recepción de expedientes en FÍSICO. <i>Nota: La entrega debe ser en horarios de oficina de cada Institución.</i>	Del 20 de mayo al 07 de junio de 2019.	Secretario de la Comisión de Evaluación Local
7. Subir al sistema informático del PEDD 2019 el formato FER-2019 (El listado de expedientes recibidos)	Del 10 al 12 de junio del 2019.	Presidente de la Comisión de Evaluación Local
8. Evaluación de los expedientes en el sistema informático del PEDD 2019. <i>Si existe algún profesor que por incumplimiento de requisitos obligatorios no deba participar y haya cargado su expediente, la Comisión de Evaluación Local tiene la responsabilidad de indicar el motivo en el sistema, del porque no cumple.</i>	Del 10 al 21 de junio del 2019	Comisión de Evaluación Local.
9. Subir en el sistema informático del PEDD http://pedddesc.tecnm.mx , el dictamen generado por la Comisión de Evaluación Local, debidamente firmado y digitalizado. Este dictamen no se recibirá por ningún otro medio ni en otra fecha. El formato del archivo del dictamen será PDF, con la opción de comprimirlo en ZIP.	Del 24 al 28 de junio de 2019.	Presidente de la Comisión de Evaluación Local.
10. Evaluación de expedientes en el sistema PEDD 2019.	Del 01 al 12 de julio de 2019.	Comisión de Evaluación Nacional.
11. Publicación de resultados virtuales.	15 de julio de 2019	Comisión de Evaluación Nacional.
12. Consulta de resultados virtuales.	Del 15 de julio al 30 de agosto 2019.	Comisión de Evaluación Local.
13. Consulta de resultados virtuales.	Del 19 al 30 de agosto de 2019.	Profesorado.
En caso de replica realizar los puntos 14, 15 y 16, de lo contrario continuar con el punto 17		
14. Llenar solicitud de réplica en el sistema informático del PEDD 2019 (http://pedddesc.tecnm.mx) y entrega del formato FRD-2019 impreso y firmado a la Comisión Local.	Del 02 al 06 de septiembre del 2019.	Profesorado.
15. Revisión de réplicas y llenado del formato FRCL-2019 que se descarga, se firma y se deberá subir al sistema informático del PEDD.	Del 09 al 13 de septiembre del 2019	Comisión de Evaluación Local.
16. Dictamen de réplicas.	Del 17 al 27 de septiembre del 2019.	Comisión de Evaluación Nacional.
17. Consulta de resultados finales en el sistema informático del PEDD (http://pedddesc.tecnm.mx). Dicho dictamen será inapelable.	Del 30 de septiembre al 8 de octubre del 2019.	Comisión de Evaluación Local y Profesorado participante.

Handwritten signature



18. Entrega de resultados finales a la Dirección General del ITD. Dicho dictamen será inapelable.	Del 14 al 25 de octubre de 2019.	Comisión de Evaluación Nacional.
19. Entrega de resultados al profesorado a través de los formatos DIC-2019	28 de octubre al 1 de noviembre de 2019.	Director General del ITD.
20. Subir el informe final al sistema informático del PEDD, después de haber realizado el pago correspondiente al periodo abril a diciembre de 2019, firmado tanto por la Dirección General del ITD como los docentes participantes, en el formato RCI-2019-A	Del 13 al 17 de enero de 2020.	Director General del ITD.
21. Subir el informe final al sistema informático del PEDD, después de haber realizado el pago correspondiente al periodo enero a marzo de 2020, firmado tanto por la Dirección General del ITD como los docentes beneficiados, en el formato RCI-2019-B	Del 20 al 24 de abril de 2020.	Director General del ITD.

El cumplimiento de las bases anteriormente descritas, será vigilado por el personal responsable de cada una de las etapas del proceso, en estricto apego a lo señalado en los: LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS 2019 (PEDD 2019).

El pago de los Estímulos al Desempeño queda sujeto a la disponibilidad presupuestal, así como a la aplicación del impuesto sobre la renta. La forma de pago para el profesorado que resulte beneficiado en el proceso de evaluación, será retroactiva al 1º de abril al momento del primer pago y posteriormente en forma mensual, con apego a los requisitos de control y revisión que determine la instancia administrativa correspondiente. En caso de que el monto de las solicitudes aprobadas fuese mayor al del presupuesto autorizado, la distribución de recursos se deberá asignar del nivel más alto al más bajo de acuerdo al puntaje alcanzado.

Ciudad de México, a 12 de Abril de 2019.

Atentamente

Enrique Fernández Fassnacht
Director General del Tecnológico Nacional de México



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL